



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA 2.938/2013.-

ZAPALLAR, 12 de Julio de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012 del Tribunal Electoral V. Región que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2 363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

♦ Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la Funcionaria de la Municipalidad de Zapallar

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días Pendientes
CLAUDIA FIGUEROA FIGUEROA Administrativo	1	15 de Julio de 2013	1 ½

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 C Decretos / Permiso Administrativo

XIMENA OLIVARES CERPA
 Alcaldesa (S)

* DISTRIBUCION

1. RECURSOS HUMANOS
2. OFICINA DE TRANSPARENCIA
3. ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRHH / JEF SEC / ffd.-